Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2363 de 2004

DELEGACIÓN DE BECARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Beatriz Argimón.

MIEMBROS: Señores Representantes Nahum Bergstein, Hugo E. Cuadrado, y José Carlos Mahía.

INVITADOS: Concurre una delegación de Becarios del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por las señoras María Teresita Carle, Alejandra Melgar, arquitecta Patricia Rabosto, procuradora Alejandra Sasson y señores Mario Cabrera y doctor Marcelo Moreno.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de becarios del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por las señoras María Teresita Carle y Alejandra Melgar, la arquitecta Patricia Rabosto, la procuradora Alejandra Sasson, el señor Mario Cabrera y el doctor Marcelo Moreno.

Con gusto les cedemos la palabra.

SEÑORA RABOSTO.- Los becarios del Ministerio de Educación y Cultura tenemos una situación planteada, que se hizo efectiva para cuarenta becarios de unidades ejecutoras que, en principio son del Registro, de la Comisión de Patrimonio y de la Biblioteca Nacional, y que desde hace más de un mes no cobran sus haberes. La posibilidad de retención de los sueldos se hizo extensiva para los cuatrocientos becarios de todo el Ministerio.

En principio estamos en conflicto y unidos; no existe un gremio de becarios, pero desde el viernes pasado, con respecto a este tema, nos hemos mantenido en asamblea permanente en el hall del Ministerio. También hemos mantenido algunas conferencias de prensa.

Hemos tratado de destrabar el conflicto por el cobro de los haberes, trámite que en principio está estancado en la Oficina Nacional de Servicio Civil pues exigía que a la planilla que el Ministerio enviaba se incorporara una fecha de término del contrato. Nosotros somos becarios anteriores al 31 de enero de 2001, y de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Nº 17.556, quedamos en una especie de isla independiente de los becarios que deben formalizar contratos con el Estado.

Nosotros teníamos la opción de no formalizar contratos, amparándonos en el artículo 43 de la mencionada ley.

La Oficina Nacional de Servicio Civil no entiende lo mismo que lo que estipula la ley, por lo que exige a las autoridades del Ministerio la inclusión de una fecha de término de nuestros contratos. El Ministerio se opuso a esto y se generó un conflicto con la Oficina Nacional de Servicio Civil y con el Ministerio de Economía y Finanzas. Hasta que la Oficina Nacional de Servicio Civil no pase las planillas como pretende, el Ministerio de Economía y Finanzas no liberará los fondos correspondientes.

En el día de ayer hubo una negociación que terminó a la hora 13, aproximadamente, entre los contadores del Ministerio de Educación y Cultura y representantes del Ministerio de Educación y Cultura -estaba el doctor Bervejillo- y de la Oficina Nacional de Servicio Civil. La información que se nos brindó fue que la situación estaba destrabada debido a que en el casillero correspondiente a la fecha de finalización del contrato establecieron una fecha "ficticia" -lo digo entre comillas-, fijando el año 2030, de forma tal que el programa que se había creado para estipular las fechas de contratos a término pudiera dar y para que los sueldos pudieran salir antes de turismo.

Esto ocurrió a la hora 13 del día de ayer, pero hasta ahora el tema no ha sido resuelto. Los acuerdos se formalizaron y el trámite que debía realizar la Oficina Nacional del Servicio Civil se hizo, pero la fecha acordada no se mantuvo, por lo que ese casillero quedó en blanco.

Ahora estamos en la situación del inicio, es decir, nunca se llenó ese casillero y jamás hubo problemas para el cobro de los haberes.

Esto pasó al Ministerio de Economía y Finanzas, que autorizó que fuera tramitado por la parte contable para efectuar el pago correspondiente.

No sabemos si ese trámite se hará rápidamente de forma tal de poder cobrar antes de la semana de turismo, situación que sería deseable porque hay gente que no percibe haberes desde hace un mes.

Puede ocurrir que el próximo mes nuevamente la Oficina Nacional del Servicio Civil nos exija una fecha de término del contrato.

Reitero que se trata de más de cuatrocientos becarios de muchas Unidades Ejecutoras y de la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura; las becas oscilan entre $ 2.000 y $ 7.000 -estas son las menos-, y de este dinero dependen muchos núcleos familiares, muchos de ellos conformados por madres solas con hijos. Estas personas están en una situación de angustia permanente, por un lado, por no percibir sus haberes y, por otro, porque tenemos temor justificado de perder nuestra fuente de trabajo. En la medida en que se establezca una fecha de término a nuestro contrato, se termina nuestra relación funcional con el Ministerio.

Sabemos que en el Parlamento hay un proyecto de ley presentado por el señor Senador Larrañaga y otros legisladores que, si no nos informaron mal, ya ha sido aprobado en una de las Cámaras; quisiéramos saber en qué está. Pensamos que uno de los mecanismos posibles podría ser el de agilitar el trámite para la aprobación de esta ley a efectos de asegurarnos la regularización de la situación.

Hace dieciocho, quince o diez años que los becarios trabajamos en la Administración Pública. Pensamos que se trata de una situación de hecho, pero debido a que el Estado permanentemente renueva en forma automática esos contratos aunque no los firmemos, creemos que se transforma en una situación de Derecho porque tenemos las mismas obligaciones y a veces más, dado que como técnicos trabajamos seis horas cuando los técnicos del Ministerio están habilitados a realizar cuatro horas. Además, hay un montón de derechos relativos a lo laboral, al BPS, a la cuota mutual, al seguro de accidente y al seguro de salud, que no tenemos. Solo tenemos derecho a la licencia reglamentaria, no acumulable de acuerdo con los años de trabajo, es decir, siempre podemos tomarnos veinte días.

Redondeando mi intervención, nuestra preocupación tiene que ver con lo salarial, que parece ser algo destrabado para este mes, aunque no sabemos si generará inconvenientes el próximo mes. Y lo más importante, tiene que ver con la regularización de nuestra situación funcional. Quisiéramos saber cuáles son los mecanismos legales que podríamos utilizar y de qué manera nos podrían asesorar las Comisiones, a

efectos de ejercer una acción positiva para que pueda ser legislado. De esta forma, evitaríamos ingresar a un próximo Gobierno con esta incertidumbre.

SEÑOR MORENO.- Desde que comenzamos a trabajar como becarios en el MEC nunca firmamos un contrato. En consecuencia, no tenemos fecha de egreso que, precisamente, es lo que nos exige la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por lo tanto, habría que inventar un contrato para cada uno. Hay mucha gente que trabaja allí desde hace muchos años. Se supone que la palabra beca implica temporalidad. La mayoría de nosotros empezamos siendo estudiantes; obtuvimos una beca de estudio que luego se convirtió en beca de trabajo. Entonces, la temporalidad de hecho terminó. Hay personas que hace más de diez años que están trabajando. En lo personal, hace más de seis años que estoy allí.

Además, tengo poder del Estado, otorgado por el señor Ministro de Educación y Cultura, para representar al Ministerio en el interior, en las audiencias por juicios que nos hacen; es decir que voy al interior y firmo en nombre del Ministerio. También se me han dado sumarios para instruir y he pasado a comisión al SODRE durante seis meses, lo que no está previsto para un becario y sí para los presupuestados. Por lo tanto, de hecho somos funcionarios.

El funcionario tiene dos aspectos: uno material, que consiste en cumplir las funciones propias, y otro formal, que es la designación del cargo y su efectiva aceptación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión conoce desde hace mucho tiempo las situaciones de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura -ya sea de los becarios, de los funcionarios de caché, etcétera-, por lo que lo eximo de hacernos un detalle de esos aspectos.

Por otra parte, quería puntualizar que en el día de ayer el señor Senador Larrañaga nos preguntó por el proyecto de ley al que ustedes hacían referencia. Debemos decir que no está en esta Comisión; vamos a averiguar si está en la de Hacienda o en la de Presupuestos. Cuando tengamos la información pertinente se la haremos llegar.

SEÑOR MAHÍA.- Creo que los problemas se han ido despejando. El primero era relativo al cobro de este mes y, aparentemente, estaría solucionado; este sería el más urgente.

El segundo tenía que ver con el proyecto de ley, y como decía la señora Presidenta, por sus características debería estar en la Comisión de Hacienda o en la de Presupuestos. Nos vamos a remitir a ellas y apenas tengamos la información se la comunicaremos. Inclusive, creo que deberían dirigirse a esas Comisiones.

Por otra parte, quisiera conocer el número de personas que están en esta situación y su antigüedad.

SEÑORA MELGAR.- Somos 378 becarios y la antigüedad oscila entre cinco y dieciocho años. Debemos tener en cuenta que también estamos hablando de personas jubiladas y de mayores de sesenta años. O sea que la situación es totalmente irregular.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión va a hacer un seguimiento del tema. Vamos a comunicarnos con el señor Ministro de Educación y Cultura para conversar sobre el cobro del salario y de otros temas.

Asimismo, vamos a tratar de informarlos respecto a dónde está el proyecto de ley.

Seguramente, no podrán cobrar antes de semana santa. Vamos a hacer las gestiones pertinentes pero aparentemente hay varias partidas que este mes están trancadas. Fíjense cuándo se les va a pagar a los jubilados y pensionistas; de pronto coincide con alguna misión del exterior. Reitero que, de cualquier manera, vamos a confirmar la fecha y nos comunicaremos con ustedes

También vamos a trabajar para que no vivan en estado de incertidumbre, que me parece que es lo que más les preocupa en este momento.

SEÑORA SASSÓN.- Quería aclarar que creo que esto no pasa por un tema de economía o de si cobran los jubilados, los becarios, los Senadores o los jardineros. El problema es que la Oficina Nacional del Servicio Civil puso trabas -no sabemos por qué-, ya que decidió que sus programas de computación se ajustaran a la ley. El problema es que ellos decidieron que tengamos un término de contrato. Entonces, no se trata de que la plata no esté.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos clara cuál es la situación.

Reitero que la Comisión los mantendrá al tanto de las averiguaciones que realice.

SEÑORA RABOSTO.- Tenemos entendido que el proyecto de ley al que nos referimos tiene media sanción del Senado, ¿es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- Salió del Senado pero no de Diputados. Observé que no estaba en los asuntos a considerar en el orden del día. Por las características que manifestó el señor Diputado Mahía, ese proyecto de ley tendría que estar en la Comisión de Hacienda o en la de Presupuesto, que son las Comisiones que tratan estos temas.

SEÑORA RABOSTO.- Quisiera hacer una puntualización. El proyecto de ley menciona la expresión "funcionarios públicos". Dice así: "[...] serán consideradas funcionarios públicos y su contratación se extenderá por un plazo fijado en el artículo

4º [...]". Entendemos que de pronto se podría modificar el término "funcionarios públicos" debido a que en un año electoral no pueden ingresar funcionarios.

Con respecto al ingreso de funcionarios consideramos que no sería un ingreso sino la regularización de una situación, porque el ingreso se efectuó desde hace por lo menos cinco a dieciocho años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este aspecto se tiene en cuenta en la Comisión. Además, se invita a la Comisión respectiva a quienes están involucrados en la situación.

SEÑOR MAHÍA.- Es absolutamente cierto lo que dijo la señora Rabosto respecto a que es año electoral y la naturaleza jurídica importa en esto, porque de lo que se trata es de dar algún tipo de solución a la problemática.

Respecto al cobro de los haberes, la potestad que esta Comisión tiene en este momento es encomendar a la señora Presidenta que se ponga en contacto con el señor Ministro de Educación y Cultura hoy mismo para demostrar interés en buscar una solución. Esto es lo que podemos hacer en forma inmediata, luego podemos realizar un mayor seguimiento si ustedes traen información, en forma habitual. Estamos a vuestra disposición

Reitero que es la gestión que podemos realizar en estas circunstancias.

SEÑORA MELGAR.- Quisiera aclarar -me hago responsable de lo que voy a decir- que en una reunión con el señor Subsecretario, doctor Bervejillo, le pregunté si el problema éramos los becarios y me respondió que no. Entonces yo le pregunté ¿estamos de chivo expiatorio de esta situación? Me contestó que sí. Por lo tanto, le pregunté: ¿el problema es entre ustedes? También respondió afirmativamente. Pregunté ¿de qué se trata? A lo que respondió que no lo sabía.

No quiero decir que sea un capricho. Estamos hablando de un tema no tanto económico -no es el caso de los jubilados- porque somos 378 becarios y los sueldos se sitúan en alrededor de $ 2.000, excepcionalmente hay becarios que perciben $ 15.000, pero son los menos. Es decir que no es un monto que tenga una incidencia económica, sino que se trata de un tema político. Esto quedó claro.

Reitero que me hago responsable de lo que expresé, más allá del gremio. Se lo pregunté y contestó delante de mí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con la versión taquigráfica en mano -nos gusta estar respaldados y saber de dónde sacamos la información- vamos a trasladar esto al señor Ministro y al señor Subsecretario, doctor Bervejillo, para que ustedes puedan conocer las explicaciones que nos den.

SEÑOR BERGSTEIN.- Precisamente estuve en una conferencia con el señor Ministro de Educación y Cultura, y de haber sabido acerca de esta problemática, hubiéramos conversado informalmente.

Quiero expresar claramente -esa es nuestra política, en la investidura política que tenemos, valga la redundancia, en el seno de esta Comisión- que entendemos que los haberes deben ser pagos con toda puntualidad de la misma manera que, por ejemplo, nosotros los legisladores, cobramos con toda puntualidad nuestros sueldos. No compartimos ningún motivo para no pagar a determinada categoría de funcionarios salvo que realmente no haya dinero, porque si no existe, nadie lo va a inventar. ¿Por qué a determinado grupo sí y a otro no?

Reitero: esta es nuestra posición y seguramente es la de los demás compañeros de la Comisión. No quería quedarme callado por el hecho de ser el único Diputado Colorado en esta Comisión.

SEÑORA MELGAR.- Cuando hicimos la consulta al señor Subsecretario también nos aseguró que el problema de los becarios lo tenía solo el Ministerio de Educación y Cultura. Lo quiero recalcar. Es un problema de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura con la gente que tiene que liberar el dinero. Es puntual; no abarca al resto de los becarios, estén o no en la misma situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de la delegación y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala una delegación de becarios del Ministerio de Educación y Cultura)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)